CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CAAGUAZU
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Compromiso con la gente

Cnel. Oviedo, 29 Junio del 2017.-

Señora:
C.P. SONIA DEL CARMEN GIACOBBI ENCISO
JEFA DE LA SECCION CONTRATACIONES
Presente

LOS MIEMBROS DEL COMITÉ EVALUADOR DEL LLAMADO A CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION PLURIANUAL PARA REPARACION Y MANTENIMIENTO DE UNIDADES ININTERRUMPIDAS DE ALIMENTACION DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CAAGUAZU" ID 329.756, se dirigen a usted a fin de remitirle de evaluación de dicho llamado.

Sin otro particular se despide de Usted atentamente.

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

Rocío Patiño

Joel Recalde
Comité Evaluador

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

Recibí 29/06/17

C.P. Sonia Giacobbi
Jefa de Contrataciones
C. J. Caaguazú

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Caaguazú
Comité de Evaluación

Informe Comité Evaluador Nº 0 014 /2017

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Caaguazú, conforme a lo establecido en el Art. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el Informe **Técnico de Evaluación de Ofertas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente:----------

1) **DATOS DE LA CONVOCATO**
   a) Nº de PAC : 329.756
   b) Nombre del llamado : Llamado de Reparación y Mantenimiento Plurianual de Unidades Ininterrumpidas de Alimentación.
   c) Modalidad : Contratación por la Vía de la Excepción.

2) **APERTURA DE SOBRES**: Según Acta N° 029/2017 de fecha 26 Mayo de 2017, en el local del Palacio de Justicia de Cnel. Oviedo, se procedió a la apertura y lectura de la oferta presentada por la siguiente empresa: ----------

Oferentes	RUC N°	Oferta Gs.
ELECTRONICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA S.R.L.	80001298-4	36.480.000.-

Se ha invitado para este procedimiento a: ELECTRONICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA S.R.L.----------

3) **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:----------

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	E.I.E. S.R.L.
Formulario de presentación de ofertas debidamente firmado y completado	CUMPLE
Declaración Jurada (Art. 40 y 20- ley 2051/03)	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	CUMPLE
DOCUMENTOS ADICIONALES SOLICITADOS	
Declaración Jurada del Menor	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula tributaria. RUC	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente	CUMPLE
Fotocopia simple de Patente Municipal del Oferente	CUMPLE
Contrato de un contrato del año 2016	CUMPLE

Se deja Constancia de la verificación de los documentos contenidos en el SIPE presentados por el oferente en el presente llamado, constatándose que corresponden efectivamente a lo solicitado en la carta de invitación, salvo la constancia de RUC y el cumplimiento tributario vigente, que se encuentran vencidos, los mismos se le han solicitado por nota, presentándolos en tiempo y forma. Además se ha verificado que el Señor Osvaldo Eduardo Nieto con CI N° 517.289 no se encuentra en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).

4) **EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**: La evaluación de la propuesta presentada por el único oferente, se realiza en base al análisis de las especificaciones técnicas y de los precios ofertados por el oferente.----------

   a) **Análisis de las especificaciones técnicas**:
   En el análisis de la oferta se verifican las especificaciones técnicas, que forma parte del presente informe, se evalúan los bienes ofertados por el oferente, de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas por la Circunscripción Judicial de Caaguazú, verificándose que la oferta presentada por la empresa **ELECTRONICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA S.R.L.**, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.----------

PODER JUDICIAL COMITE EVALUADOR Circunscripción Judicial de Caaguazú

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

Joel Recalde
Comité Evaluador

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

b) Análisis de las ofertas:

AJUSTE DE LA OFERTA POR ERRORES ARITMETICOS: De acuerdo al Cuadro Comparativo de Ofertas que se adjunta, se procedió a las correcciones y ajustes de la ofertas que han cumplido con las documentaciones básicas de carácter sustancial, específicamente hubo un error en el precio total, siendo el monto correcto Guaraníes 16.980.000 (Dieciséis millones, novecientos ochenta mil) para la empresa **EIE S.R.L.,** la misma fue notificada y acepto la corrección, quedando la oferta como siguen:----------

EIE S.R.L.
16.980.000

De acuerdo al análisis de precios, que se anexa al presente informe, se evalúa el precio del bien ofertado, según el criterio regido por la Resolución N° 956/2016 y su modificación en la Resolución N° 1.173/16... viéndose que los precios ofertados no son superiores al (30%) por debajo del precio referencial, ni al (20%) por encima del referencial difundido con el llamado a contratación, y teniendo en cuenta la calidad de los bienes ofertados, el precio más conveniente para la Institución y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial Caaguazú, se verifica que las ofertas cumplen con el criterio y los precios de las mismas se ajustan a los parámetros referenciales.----------

5) **RECOMENDACIÓN:** Teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones establece en su art. 33 inc. a)....., las convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de oferta. "cuando el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos" en concordancia con el decreto 21.909/03 art.70, Inc. 1) Que la prestación se encuentre amparada legalmente por marca, patente, derecho de autor o derecho exclusivo, de acuerdo con el régimen de los mismos en cuanto a exclusividad y duración. Inc. 2) Que la necesidad de la convocante no pueda ser satisfecha igualmente con otros artículos, objetos o productos de distinta clase; Inc. 3) Que la necesidad de la convocante únicamente pueda ser satisfecha por el titular de la marca, patente, derecho de autor u otro derecho exclusivo; y considerando el dictamen SUB UOC Nº 001/17 amparado en que la empresa ELECTRONICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA S.R.L., fabricante y propietaria de la marca de Unidades Ininterrumpidas de Alimentación EIE que ha presentado su Registro de Marca y Declaración Jurada de ser únicos fabricantes de los equipos, con respaldo técnico especializado y amplia línea de repuestos, que no han extendido autorización a otra empresa para realizar los servicios de mantenimiento, quedando certificado que no existe otra empresa que pueda brindar este servicio a la Circunscripción; el Comité de Evaluación RECOMIENDA al Consejo de Administración; salvo mejor parecer, cuanto sigue.----------

a) **ADJUDICAR,** en el Llamado a Contratación por la Vía de la Excepción: para REPARACION Y MANTENIMIENTO PLURIANUAL DE UNIDADES ININTERRUMPIDAS DE ALIMENTACION, para la Circunscripción Judicial de Caaguazú", **PAC N° 329.756**, a la oferta presentada conforme a lo solicitado en la carta de invitación y conforme a la ley 2051/03, de acuerdo al Cuadro de Precios adjudicados que se anexa al presente informe, a la siguiente empresa.----

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

Joel Recalde
Comité Evaluador

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

a.1) **ELECTRONICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA S.R.L., por un total de Gs. 16.980.000 (Dieciséis millones, novecientos ochenta mil), incluidas todas las cargas que correspondan.**----------

a.2) SUSCRIBIR, el Contrato abierto con la empresa **ELECTRONICA INDUSTRIAL ESPECIALIZADA S.R.L.,** por un monto mínimo de Gs. 23.500.000 (veintitrés millones, quinientos mil), y un monto máximo de Gs. 47.000.000 (cuarenta y siete millones), con vigencia hasta el 31/12/2018.----------

6) **EI COMITÉ DE EVALUACIÓN**, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial Caaguazú el presente Informe Técnico de Evaluación de Ofertas.---

Coronel Oviedo, 29 de Junio de 2.017.-

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

Joel Recalde
Comité Evaluador

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial de Caaguazú
Comité de Evaluación

Informe Comité Evaluador Nº 0 014 /2017

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS A LA EMPRESA ELECTRONICA INDUSTRIALIZADA ESPECIALIZADA S.R.L.

ÍTEM Nº	CODIGO DE CATALOGO	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio TOTAL (IVA Incluido)
		UPS marca EIE modelo SENIOR de 5 KVA Serie Nro. 2836-01 – Lleva 16 baterías de 12 V 17 Amp.					
1	81111812-008	Cambio de Baterías 12V 17 Amp.	Unidad	1	Evento	340.000	340.000
2	81111812-008	Verificación de software	Unidad	1	Evento	1.100.000	1.100.000
3	81111812-008	Verificación de Placa	Unidad	1	Evento	900.000	900.000
4	81111812-008	Ajuste de Tensión de entrada y salida de energía	Unidad	1	Evento	500.000	500.000
5	81111812-008	Limpieza de modulo	Unidad	1	Evento	400.000	400.000
6	81111812-008	Calibración (Tensión batería, tensión de salida, Limite de Corriente del Rectificador e Inversor) y mantenimiento general	Unidad	1	Evento	1.200.000	1.200.000
		UPS marca EIE modelo SENIOR de 5 KVA Serie Nro. 2837-01 – Lleva 16 baterías de 12 V 17 Amp.					
7	81111812-008	Cambio de Baterías 12V 17 Amp.	Unidad	1	Evento	340.000	340.000
8	81111812-008	Verificación de software	Unidad	1	Evento	1.100.000	1.100.000
9	81111812-008	Verificación de Placa	Unidad	1	Evento	900.000	900.000
10	81111812-008	Ajuste de Tensión de entrada y salida de energía	Unidad	1	Evento	500.000	500.000
11	81111812-008	Limpieza de modulo	Unidad	1	Evento	400.000	400.000
12	81111812-008	Calibración (Tensión batería, tensión de salida, Limite de Corriente del Rectificador e Inversor) y mantenimiento general	Unidad	1	Evento	1.200.000	1.200.000
		UPS marca EIE modelo SENIOR de 30 KVA Serie Nro. 11280-03 – Lleva 16 baterías de 12 V 12 Amp.					
13	81111812-008	Cambio de Baterías 12V 12 Amp.	Unidad	1	Evento	310.000	310.000
14	81111812-008	Verificación de software	Unidad	1	Evento	940.000	940.000
15	81111812-008	Verificación de Placa	Unidad	1	Evento	900.000	900.000
16	81111812-008	Ajuste de Tensión de entrada y salida de energía	Unidad	1	Evento	500.000	500.000
17	81111812-008	Limpieza de modulo	Unidad	1	Evento	400.000	400.000
18	81111812-008	Calibración (Tensión batería, tensión de salida, Limite de Corriente del Rectificador e Inversor) y mantenimiento general	Unidad	1	Evento	1.000.000	1.000.000
		UPS marca EIE modelo SENIOR de 30 KVA Serie Nro. 11280-04 – Lleva 16 baterías de 12 V 12 Amp					
19	81111812-008	Cambio de Baterías 12V 12 Amp.	Unidad	1	Evento	310.000	310.000
20	81111812-008	Verificación de software	Unidad	1	Evento	940.000	940.000
21	81111812-008	Verificación de Placa	Unidad	1	Evento	900.000	900.000
22	81111812-008	Ajuste de Tensión de entrada y salida de energía	Unidad	1	Evento	500.000	500.000
23	81111812-008	Limpieza de modulo	Unidad	1	Evento	400.000	400.000
24	81111812-008	Calibración (Tensión batería, tensión de salida, Limite de Corriente del Rectificador e Inversor) y mantenimiento general	Unidad	1	Evento	1.000.000	1.000.000
TOTAL							16.980.000

Lic. ALAN KENNEDY
Comité Evaluador

Joel Recalde
Comité Evaluador

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador